

UNIF-DDG-DGOE- 003085

Caracas, 30 AGO. 2024

Ciudadano

V/A Joel Adrián Mena Sorett

Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo  
Av. Francisco de Miranda, Torre Edicampo, Caracas.

Presente. -

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente chavista; extensivo al selecto grupo de funcionarios que lo acompañan en su gestión, y a su vez, informarle que la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) ha efectuado adecuaciones al Formulario de Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) e Instructivo para la elaboración de los mismos, con el objeto de optimizar la información suministrada y adaptada a cada sector; lo anterior en ejercicio de las funciones otorgadas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo en el artículo 13 y demás normativa nacional vigente, que considera a los RAS como el insumo natural para el inicio del proceso de inteligencia financiera.

El Formulario RAS DGOE-008/2024 e Instructivo Elaboración de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) por parte de otras Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) (DGOE-008/2024), se encuentra disponible en el Portal Web oficial de esta Unidad Nacional, sección Publicaciones-Circulares (<http://www.unif.gob.ve>), quedando prohibida su modificación total o parcial sin autorización de esta Unidad Nacional.

En tal sentido, se exhorta a los Sujetos Obligados a efectuar las acciones necesarias a fin de ajustarse a los procedimientos dispuestos, quedando establecida la aplicación del referido formulario a partir del 01 de octubre de 2024, fecha en la cual queda sin efecto la utilización del formulario PE-UNIF-005; con la oportunidad de plantear hasta el 13/09/2024, cualquier duda o aclaratoria a través de la dirección de correo electrónico [inteligencia\\_estrategica@unif.gob.ve](mailto:inteligencia_estrategica@unif.gob.ve).

Sin más a que hacer referencia, y agradeciendo su valiosa colaboración, quedo a su disposición a objeto de sumar esfuerzos que nos permitan cumplir con las políticas de Estado Venezolano en pro de la Prevención contra los delitos de LC/FT/FPADM.

Atentamente,

  
Carmen Glood Aristigueta

Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

Resolución 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023 Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023

CGA/GM/rt/ap



**Gobierno Bolivariano  
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular de  
**Economía, Finanzas y Comercio Exterior**

Unidad Nacional de  
**Inteligencia Financiera**



# INSTRUCTIVO

## Elaboración de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) por parte de otras Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) (DGOE-008/2024)

**Septiembre, 2024**



## 1. OBJETIVO

Instruir a la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, Banco Central de Venezuela, Consejo Nacional Electoral, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Ministerio del Poder Popular de Petróleo, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular para Ciencias y Tecnología, Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria en su carácter de Órganos y Entes de Control, así como a las Fundaciones, Asociaciones Civiles y demás Organizaciones Sin Fines de Lucro, Abogados, Administradores, Contadores y Economistas en el libre ejercicio de la profesión y las personas naturales y jurídicas cuya actividad se encuentre enmarcada en el artículo 9, numeral 10 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT), acerca del proceso de elaboración y remisión de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), como ente centralizador exclusivo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la LOCDOFT, en atención a las pautas de efectividad necesarias para el desarrollo de inteligencia financiera.

## 2. RESPONSABLE Y MODIFICACIONES.

Es importante destacar que el instructivo emitido debe ser cumplido a cabalidad por los Órganos y Entes de Control mencionados anteriormente, los cuales se encuentran tipificados en el artículo 7 y 8 de la LOCDOFT, en concordancia con el artículo 10 del Decreto de Adecuación N° 3.656 de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF). Las modificaciones deberán ser previamente consultadas a los actores involucrados, quienes evaluarán el impacto y sus efectos, a los fines de ajustarlas al resto de la información, de ser el caso.

## 3. UBICACIÓN.

El presente documento será suministrado a los Órganos y Entes de control y publicado por la UNIF para ser consultado, con la finalidad de que sea utilizado como guía y/o consulta para lograr los objetivos establecidos en el mismo.



## CRITERIOS DE REMISIÓN

### - Responsables del envío del RAS a la UNIF.

El Oficial de Cumplimiento o profesional encargado del diseño e implementación de las políticas, procedimientos y controles relacionados con la prevención y control de los hechos relacionados con LC/FT/FPADM, será el responsable de la elaboración y remisión oportuna del RAS, de acuerdo a las Leyes y Normas Prudenciales emitidas por la UNIF.

De conformidad con el marco legal nacional e internacional, para enviar un RAS, no se requiere la certeza, de que se trata de una actividad delictiva, o que los recursos provengan de estas, basta con que considere que son actividades sospechosas, basándose en su experiencia y en los análisis que haya realizado.

La emisión de RAS goza de las siguientes salvaguardas:

- No es una denuncia o acusación penal y no contiene las formalidades y requisitos procedentes para estas.
- Mantiene exención de responsabilidad, para el profesional que actúe en el cumplimiento de sus funciones, no pudiendo incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa, ya que constituye el cumplimiento de una obligación legal de buena fe.
- No tiene carácter probatorio.

### - Frecuencia

El RAS es de remisión eventual, ya que debe ser elaborado por los Sujetos Obligados en el formulario DGOE-008/2024, en aquellas ocasiones en las que según sus máximas de experiencia, considere reportar operaciones financieras o conductas presuntamente vinculadas a Legitimación de Capitales, una actividad criminal de la gama de delitos precedentes, o estén relacionados al Financiamiento al Terrorismo, agregando la información mínima requerida, que permita identificar a la institución reportante, la persona reportada y la descripción de la actividad sospechosa.

### - Confidencialidad.

La confidencialidad del RAS se encuentra establecida entre las obligaciones de los sujetos, en el artículo 14 de la LOCDOFT, donde se prevén sanciones administrativas por advertir o alertar a las personas implicadas, ya que podría obstaculizar la investigación y persecución de organizaciones

criminales dedicadas a la LC/FT/FPADM y la obtención de elementos idóneos para el enjuiciamiento de tales delitos por las autoridades competentes.

Los Sujetos Obligados, deben respetar la prohibición expresa de revelar al cliente o terceros, la información que se ha reportado a la UNIF u otras autoridades competentes, o que se está examinando alguna operación sospechosa vinculada con dicha información.

**- Análisis del RAS por parte del Sujeto Obligado.**

Los Sujetos Obligados deberán:

- a) Aplicar medidas de debida diligencia cuando exista sospecha de LC/FT/FPADM, siendo prudente llevar a cabo en estos casos actualización de datos del cliente, solicitud de soportes documentales que avalen sus operaciones, declaraciones juradas, entre otros que considere convenientes, siempre y cuando tales medidas no constituyan una alerta sobre la investigación.
- b) Realizar un análisis exhaustivo de la operación identificada como inusual, no convencional, compleja o estructurada, con el objeto de determinar, sin lugar a dudas, si tiene carácter de sospechosa. Para lo cual evaluará la información que posee del cliente y aquella derivada de la correcta aplicación de la debida diligencia periódica y actualizada.
- c) Proveer a la UNIF la mayor cantidad de información posible sobre la sospecha que genera el RAS, fundamentando apropiadamente los hechos que motivan su remisión y documentando debidamente las fuentes consultadas y conclusiones, evitando limitarse a narrar de forma genérica las situaciones o los porcentajes de movilización.
- d) Incluir íntegramente la información requerida en el Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, identificando los elementos esenciales sobre la situación que está reportando, haciendo uso de la terminología técnica, financiera y legal de acuerdo a las normas que rigen la materia y que permita responder los siguientes cuestionamientos:
  - ¿Quién?: aportar información específica de la persona natural o jurídica que realiza la actividad u operación considerada sospechosa; incluyendo su identificación, actividad económica u ocupación. Se trata de indicar la fuente generadora de ingresos, necesaria para establecer su perfil financiero y transaccional.
  - ¿Cómo se realizó?: incluir de manera clara y precisa información acerca de las técnicas, mecanismos e instrumentos empleados en la actividad sospechosa, identificando los productos o servicios del Sujeto Obligado que pretenden utilizar como medio para la realización de la (s) operación (es) calificada (s) como sospechosa (s).



- ¿Cuándo tuvo lugar?: referir las fechas relacionadas, según sea una operación puntual o un conjunto de operaciones, en cuyo caso se debe identificar el período correspondiente. Si la actividad sospechosa ocurre durante un período, debe indicarse la fecha en la que fue advertida por primera vez y describirse la duración de la actividad.
- ¿Dónde se efectuó?: Indicar la ubicación geográfica o lugares relacionados en la actividad sospechosa reportada, mencionando además si la actividad sospechosa o los servicios involucran jurisdicciones extranjeras.
- ¿Cuáles son las bases de la sospecha?: Describir de manera organizada, clara y completa, por qué la operación o servicio es sospechosa, teniendo en cuenta los productos y servicios ofrecidos por el Sujeto Obligado, el perfil financiero de la persona reportada, todos los aspectos relevantes acerca de la inusualidad de las operaciones o comportamientos observados.

Se detalla, además el método utilizado por la persona reportada para realizar la transacción o el conjunto de transacciones sospechosas, así como la forma en que se relacionan las personas naturales y jurídicas.

#### – Conformación del Expediente del RAS.

Los Sujetos Obligados deberán recabar y documentar los hallazgos que sustenten razonable y suficientemente los elementos de juicio que conllevaron a la emisión de un RAS, a los fines de que esta Unidad Nacional aborde efectivamente las investigaciones.

En tal sentido, deben acompañar el Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas con las copias fotostáticas completas y legibles de la siguiente documentación:

#### Personas Naturales:

- Cédula de Identidad o Pasaporte.
- Formulario de Registro de Cliente.
- Soporte (s) de la operación (es) o actividad (es) que originó la presunción de la actividad sospechosa.
- Declaración Jurada del Origen y Destino de los Fondos.
- Soporte de la Noticia Crimen, de ser el caso.
- Solicitud de información de algún Organismo de Investigación Penal, en lo aplicable.
- Poder debidamente autenticado y/o legalizado en caso de clientes que no actúan por cuenta propia.

- Información de las operaciones efectuadas, en lo aplicable.
- Cualquier otra documentación que a juicio del reportante amplíe la información sobre la sospecha que ha generado.

#### **Personas Jurídicas:**

- Registro de Información Fiscal (RIF).
- Cédula de Identidad o Pasaporte de los accionistas y/o representantes legales de la empresa
- Documento Constitutivo de la empresa, estatutos sociales y modificaciones, en lo aplicable.
- Soporte (s) de la operación (es) o actividad (es) que originó la presunción de la actividad sospechosa.
- Declaración Jurada del Origen y Destino de los Fondos.
- Soporte de la Noticia Crimen, de ser el caso.
- Solicitud de información de algún Organismo de Investigación Penal, en lo aplicable.
- Poder debidamente autenticado y/o legalizado en caso de clientes que no actúan por cuenta propia.
- Información de las operaciones efectuadas, en lo aplicable.
- Cualquier otra documentación que a juicio del reportante amplíe la información sobre la sospecha que ha generado.

Los documentos deben presentarse con el Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas en el orden descrito anteriormente, sujetos con un gancho para carpeta N° 22, en el centro del margen izquierdo, sin hacer uso de separadores.

Los soportes relacionados con operaciones de ser el caso, deberán ser consignados únicamente a través de medios magnéticos (CD) en formato Excel sin restricciones, en las ocasiones que emitan varios reportes podrán hacer uso del mismo dispositivo para su almacenamiento.

#### **– Procedimiento de Envío.**

Los Sujetos Obligados debe remitir el RAS de manera rápida y expedita, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a partir de que ha calificado como sospechosa la operación o actividad, de conformidad con lo establecido en la circular UNIF-DDG-001617 de fecha 08/05/2024.

El Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas debe ser remitido completo, con la información atinente solicitada en cada campo y presentarlo conjuntamente con los soportes magnéticos y en papel correspondientes, en sobre cerrado y debidamente custodiado por personal



de confianza que garantice la confidencialidad y la imposibilidad de acceso por parte de terceros no autorizados, en las oficinas de la UNIF, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Si en un lapso menor de dos (2) años de haber consignado un RAS, se logran recabar elementos adicionales sobre el mismo, deberá proceder a notificar a la UNIF la información que considere mediante Informe Complementario, sin generar un nuevo Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas.

**– Resguardo y Conservación.**

Los Sujetos Obligados deberán llevar un registro de los RAS remitidos a la UNIF y conservarán de forma física y digital las copias de los formularios y documentos consignados, por un periodo de diez (10) años contados a partir de la fecha de su remisión.

A su vez, deben garantizar el resguardo seguro, completo y legible de dicha documentación y actuar de forma proactiva y diligente en la remisión de información, ante posibles solicitudes por parte de las autoridades competentes.

**– Verificación del RAS por parte de la UNIF.**

Los RAS que no satisfagan las premisas exigidas por la UNIF, a través del presente instructivo y directrices subsiguientes, con especial énfasis en aquellos Formularios de Reporte de Actividades Sospechosas, que contengan descripciones desorganizadas, incorrectas o incompletas, dificultando o hasta anulando la posibilidad de un análisis más exhaustivo, serán devueltos al Sujeto Obligado, para su debida corrección.

Todo RAS debe cumplir con los requisitos de calidad; consistencia; oportunidad, resguardo y conservación que permitan desarrollar labores efectivas de análisis e investigación de posibles operaciones de LC/FT/FPADM.

**– Solicitud de información adicional relacionada con un RAS por parte de la UNIF.**

La UNIF podrá realizar solicitudes de información directamente al Sujeto Obligado reportante, con la finalidad de ampliar la investigación o aclarar datos ambiguos, incompletos o contradictorios en



el reporte recibido, debiendo este responder al requerimiento realizado bajo los mismos parámetros de confidencialidad e inmediatez del reporte presentado inicialmente, utilizando los medios y plazos señalados en la comunicación.

– **Del Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas DGOE-008/2024.**

El formulario se encuentra disponible para su descarga en el Portal Web UNIF, sección Publicaciones-Circulares (<http://www.unif.gob.ve>), quedando prohibida su modificación total o parcial sin la autorización de esta Unidad Nacional.

Debe ser llenado de forma digital, ya que contiene listas de selección, incorporando en la esquina superior izquierda el logo de la institución reportante.

**a) Estructura.**

El Formulario de Reporte de Actividades Sospechosas está estructurado en cinco (5) bloques de información diferenciados que se detallan a continuación:

- I. Información sobre la persona que elabora el Reporte:** información general del Sujeto Obligado.
- II. Información sobre la persona implicada en la Actividad Sospechosa Reportada:** datos estructurados que permitan identificar a la persona natural o jurídica objeto de reporte (nombre o denominación, ubicación, actividad generadora de ingresos, entre otros).
  - A. PERSONA NATURAL: cuando la (s) operación (es) sospechosa (s) o servicios (s) corresponda (n) a una Persona Natural, los Sujetos Obligados deberán aportar la información requerida en los campos del 12 al 29.
  - B. PERSONA JURÍDICA: cuando la (s) operación (es) o servicio (s) sospechosa (s) corresponda (n) a una Entidad o Persona Jurídica los Sujetos Obligados deberán proporcionar la información requerida en los campos del 30 al 42.
- III. Descripción de la Actividad Sospechosa Reportada:** análisis y detalle de la situación que desea reportarse a la UNIF, incluyendo la lista de personas relacionadas. Esta información se ubica entre los campos 43 al 50.



**IV. Datos de la operación (es) o el servicio (s) del reportado:** información sobre productos y servicios que posee el reportado, incluir estos datos entre los campos 51 al 55.

**V. Autenticación del RAS:** formalidad de sello, firma de la persona reportante y número interno del reporte, ítems 56 y 57.

**b) Forma de llenado de los campos.**

I.- INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN QUE ELABORA EL REPORTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
1. Fecha de determinación de la Sospecha	Indique la fecha en que se determinó que la operación resultaba sospechosa bajo el formato dd/mm/aaaa.
2. Apellidos y nombres de la persona o institución reportante	Registre los apellidos y nombres de la persona o institución reportante que elabora el RAS.
3. Número de identificación	Registre el tipo y número de documento de identidad del Sujeto Obligado.
4. Dirección de la persona o institución reportante	Registre la dirección exacta de la persona o institución que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
5. Teléfonos de la persona o institución reportante	Indique los números telefónicos de la persona o institución que elabora el RAS. <b>Ejemplo:</b> (0212) 462-35-32.
6. Tipo de Sujeto Obligado	Indique el tipo de sujeto obligado.
7. En caso de otro indique	Ingrese el tipo del Sujeto Obligado que no se encuentre en la lista desplegable.
8. Estado	Señale el estado donde se ubica la persona o institución que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
9. Municipio	Señale el municipio donde se ubica la persona o institución que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
10. Parroquia	Señale la parroquia donde se ubica la persona o institución que elabora el RAS. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
11. Número de la colegiatura	Este campo solo aplica para los abogados, administradores, contadores y economistas registrando el número de colegiatura de la persona que elabora el RAS. <b>Ejemplo:</b> C.P.C N° 012.345
II.- INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA IMPLICADA EN LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA	
A. PERSONA NATURAL:	
12. Apellidos	Coloque apellidos completos, según consta en el documento de identidad.
13. Nombres	Indique nombres completos, según consta en el documento de identidad.
14. Cédula de Identidad / Pasaporte	Registre el tipo y número del documento de identidad.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
15. Nacionalidad	Tilde el recuadro que corresponda, según indique el documento de identidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venezolana.</li> <li>- Extranjera.</li> </ul>
16. Lugar de nacimiento	Seleccione en la lista desplegable el país de nacimiento.
17. Fecha de nacimiento	Señale la fecha de nacimiento registrada en el documento de identidad, bajo el formato dd/mm/aaaa.
18. Género	Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Masculino.</li> <li>- Femenino.</li> </ul>
19. Dirección	Registre la dirección exacta de residencia; absteniéndose de utilizar abreviaturas y bajo el siguiente formato: Avenida / Calle / Casa - Edificio / Piso - Nivel / Apartamento.
20. Estado	Señale el estado donde se ubica la persona implicada en la operación reportada. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
21. Municipio	Señale el municipio. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
22. Parroquia	Señale la parroquia. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
23. Teléfono 1	Indique el número telefónico principal, incluyendo los códigos de área. <b>Ejemplo:</b> (0212) 462-35-32.
24. Teléfono 2	Indique el número de celular o teléfono secundario, incluyendo los códigos de telefonía o área. <b>Ejemplo:</b> (0426) 462-35-32.
25. Profesión u ocupación	Seleccione en la lista desplegable la profesión u oficio.
26. Actividad económica	Seleccione en la lista desplegable la actividad económica genérica, que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos. <b>Ejemplo:</b> Elaboración de productos alimenticios.
27. Actividad específica	Registre de forma detallada la actividad específica desarrollada, que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos, o descripción de los productos o servicios que ofrece. <b>Ejemplo:</b> Elaboración y distribución de pastas alimenticias.
28. Promedio de ingreso anual	Indique el promedio de ingreso anual de la persona natural reportada.
29. Nivel de Riesgo LC/FT/FPADM	Seleccione en la lista desplegable el nivel de riesgo en materia de LC/FT/FPADM otorgado por el Sujeto Obligado, según los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto.</li> <li>- Bajo.</li> <li>- Moderado.</li> </ul>

B. <u>PERSONA JURÍDICA:</u>	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
30. Razón social	Indique el nombre o razón social de la persona jurídica implicada en la acción sospechosa, según los datos registrados en el RIF. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
31. Registro de Información Fiscal	Registre el tipo y número de RIF suministrado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
32. Actividad económica	Seleccione en la lista desplegable la actividad económica genérica que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos. <b>Ejemplo:</b> Elaboración de productos alimenticios.
33. Actividad específica	Registre de forma detallada la actividad específica desarrollada, que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos, o descripción de los productos o servicios que ofrece. <b>Ejemplo:</b> Elaboración y distribución de pastas alimenticias.
34. Fecha de constitución	Indique la fecha en la cual quedó registrado el documento, bajo el formato dd/mm/aaaa.
35. Dirección	Registre la dirección fiscal exacta y completa de la persona jurídica; absteniéndose de utilizar abreviaturas y bajo el siguiente formato: Avenida / Calle / Casa - Edificio / Piso - Nivel / Apartamento - Local.
36. Estado	Señale el estado donde se ubica la persona jurídica implicada en la acción reportada. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
37. Municipio	Señale el municipio. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
38. Parroquia	Señale la parroquia. Abstenerse de utilizar abreviaturas.
39. Teléfono 1	Indique el número telefónico principal, incluyendo los códigos de área. <b>Ejemplo:</b> (0212) 462-35-32.
40. Teléfono 2	Indique el número de celular o teléfono secundario, incluyendo los códigos de telefonía o área. <b>Ejemplo:</b> (0426) 462-35-32.
41. Promedio de ingreso anual	Indique el promedio de ingreso anual de la persona jurídica reportada.
42. Nivel de riesgo LC/FT/FPADM	Seleccione en la lista desplegable el nivel de riesgo en materia de LC/FT/FPADM otorgado por el Sujeto Obligado, según los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto.</li> <li>- Moderado.</li> <li>- Bajo.</li> </ul>

III.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
43. Tipo de reporte	<p>Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Operación puntual:</b> (cuando se trate de una transacción específica).</li> <li>- <b>Múltiples operaciones:</b> (Si corresponde a un conjunto de transacciones realizadas durante un período determinado).</li> <li>- <b>Otro tipo de reporte:</b> (cuando la situación reportada no corresponda a las alternativas descritas anteriormente).</li> </ul>
44. Fecha o rango de la operación o servicio	<p>Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fecha</b> (si se trata de una operación específica).</li> <li>- <b>Período</b> (si se trata de un conjunto de operaciones o servicios realizados durante un tiempo determinado).</li> </ul> <p>Completando en cada caso la información que sigue sobre la operación considerada sospechosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fecha:</b> Indique la fecha en que fue realizada, bajo el formato dd/mm/aaaa.</li> <li>- <b>Número de la operación:</b> coloque el número de la operación o servicio.</li> <li>- <b>Período:</b> indique el lapso durante el cual fueron efectuadas las operaciones o servicios. En este caso, no aplica el llenado del ítem anterior.</li> <li>- <b>Desde/Hasta:</b> registre la fecha de inicio (desde) y de culminación (hasta) del período analizado, atendiendo el formato dd/mm/aaaa.</li> </ul>
45. Moneda	<p>Tilde el recuadro que corresponda, según las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Bolívar Soberano</b></li> <li>- <b>Otra Moneda:</b> seleccione en la lista desplegable la divisa utilizada. Ejemplo: Euro.</li> </ul>
46. Monto de la (s) operación(es) o servicio (s)	<p>Coloque el monto de la operación o la sumatoria del conjunto de operaciones, según corresponda, quedando descartada la utilización de promedios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ingreso (s):</b> que representen abonos, créditos o incremento.</li> <li>- <b>Egreso (s):</b> que representen retiros, débitos o disminución.</li> </ul>
47. Motivo del reporte:	<p>Seleccione en la lista desplegable el motivo del reporte; resultado del análisis de las operaciones o actividades inusuales efectuadas por el cliente.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Presunta usurpación de identidad</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
48. En caso de otro indique:	Ingrese el motivo de reporte que no se encuentre en la lista desplegable.
49. Descripción de la actividad realizada y del motivo para ser considerada sospechosa	<p>Aporte una explicación de los aspectos relevantes que motivaron al Sujeto Obligado a realizar el reporte. Debe ser lo más detallada posible a fin de permitir a la UNIF establecer con certeza el tipo de operación que se realiza atendiendo de manera especial el cumplimiento de lo descrito en la consideración general 4, literales c y d, del presente documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Describa los hechos cronológicamente.</li> <li>b) Explique la forma en que se relacionan las personas que intervienen en la operación.</li> <li>c) Mencione las características de la operación o consideraciones por las cuales se calificó como sospechosa (señales de alerta y tipologías, de ser el caso).</li> <li>d) Indique si ha obtenido explicación o justificación respecto de la operación sospechosa (verbal o escrita) o si esta fue denegada.</li> <li>e) Indique si la operación sospechosa es un evento aislado o se relaciona con otras operaciones reportadas previamente y/o con otros clientes que reporta.</li> </ul> <p>a) No omita ninguna información que conozca de la operación.</p> <p><b>Nota:</b> De considerarlo necesario, podrá anexar, informe que complemente el análisis, ampliando la información sobre la actividad desarrollada y otros datos, como cuadros estadísticos, gráficos, entre otros.</p>
50. Otras personas relacionadas en el reporte	<p>En los casos que aplique, agregue la información sobre otras personas naturales o jurídicas directamente relacionadas con la persona implicada en la operación reportada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Nombre y apellido / razón social:</b> registre el nombre completo de la persona o empresa relacionada.</li> <li>- <b>Documento de Identidad:</b> indique el tipo y número de identificación de la persona o empresa relacionada.</li> <li>- <b>Tipo de relación:</b> seleccione el tipo de relación que mantiene con la persona implicada en la operación sospechosa, según los siguientes valores:</li> </ul> <p><b>Ejemplo:</b> Accionista.</p> <p>En caso de seleccionar la opción "otro", indique su descripción en el campo 49. "Descripción de la actividad realizada y del motivo para ser considerada sospechosa".</p>
<b>IV. DATOS DEL (LAS) OPERACIÓN (ES) DEL REPORTADO:</b>	
51. Tipo de operación o servicio asociado a la actividad reportada	<p>Seleccione en la lista desplegable la denominación de la operación considerada sospechosa, en caso de tratarse de una <u>operación puntual</u>. Cuando se trate de un reporte de <u>múltiples operaciones</u> se debe seleccionar el tipo de operación de mayor recurrencia durante el período evaluado.</p> <p><b>Ejemplo:</b> compra y venta de entidades comerciales.</p>



CAMPO	DESCRIPCIÓN
52. En caso de otro indique	En caso de seleccionar la opción "otro" en el campo 51, indique su descripción.
53. Medio de pago utilizado para realizar la operación o servicio	<p>Seleccione en la lista desplegable el medio de pago utilizado para acceder al producto o servicio, según los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectivo.</li> <li>- Otro.</li> <li>- Pago Móvil.</li> <li>- Tarjeta de Débito.</li> <li>- Tarjeta de Crédito. Conexión</li> <li>- Transferencia bancaria.</li> </ul>
54. En caso de otro indique	En caso de seleccionar la opción "otro" en el campo 53, indique su descripción.
55. Categoría Especial de Riesgo	Seleccione en la lista desplegable el posible factor de riesgo en materia de LC/FT/FPADM asociado a la operación sospechosa reportada.
<b>V. AUTENTICACIÓN DEL RAS:</b>	
56. Firma y sello de la institución reportante	Gestionar la firma del oficial de cumplimiento o profesional responsable de emitir el RAS, así como el sello de la unidad respectiva.
57. Número de referencia del reporte	Indicar el número de expediente, código o control interno del RAS otorgado por la Institución Reportante.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA

**UNIF**

**REPORTE DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS  
OTROS SUJETOS OBLIGADOS**

1. FECHA DE DETERMINACIÓN DE LA SOSPECHA

**I. INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA QUE ELABORA EL REPORTE**

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE:			3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: SELECCIONE	
4. DIRECCIÓN DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN REPORTANTE:		5. TELÉFONOS DE LA PERSONA O INSTITUCIÓN		6. TIPO DE SUJETO OBLIGADO SELECCIONE
7. EN CASO DE OTRO INDIQUE		11. NÚMERO DE COLEGIATURA:		
8. ESTADO:	9. MUNICIPIO:	10. PARROQUIA:		

**II. INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA IMPLICADA EN LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA**

**A. EN CASO DE PERSONA NATURAL**

12. APELLIDOS:		13. NOMBRES:		14. CÉDULA DE IDENTIDAD / PASAPORTE: SELECCIONE	
15. NACIONALIDAD: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	16. LUGAR DE NACIMIENTO: SELECCIONE			17. FECHA DE NACIMIENTO:	
18. GÉNERO: <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO					
19. DIRECCIÓN:		20. ESTADO:		21. MUNICIPIO:	
22. PARROQUIA:					
23. TELÉFONO 1:		24. TELÉFONO 2:		25. PROFESIÓN U OCUPACIÓN: SELECCIONE	
26. ACTIVIDAD ECONÓMICA: SELECCIONE		27. ACTIVIDAD ESPECÍFICA:			
28. PROMEDIO DE INGRESO ANUAL:		29. NIVEL DE RIESGO LC/FT/FPADM: SELECCIONE:			

**B. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA**

30. RAZÓN SOCIAL:			31. REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL: SELECCIONE:		
32. ACTIVIDAD ECONÓMICA: SELECCIONE		33. ACTIVIDAD ESPECÍFICA:		34. FECHA DE CONSTITUCIÓN:	
35. DIRECCIÓN:		36. ESTADO:		37. MUNICIPIO:	
38. PARROQUIA:					
39. TELÉFONO 1:		40. TELÉFONO 2:		41. PROMEDIO DE INGRESO ANUAL:	
42. NIVEL DE RIESGO LC/FT/FPADM: SELECCIONE:					

**III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOSPECHOSA REPORTADA**

43. TIPO DE REPORTE: <input type="checkbox"/> OPERACIÓN PUNTUAL <input type="checkbox"/> MÚLTIPLES OPERACIONES <input type="checkbox"/> OTRO TIPO DE REPORTE		44. FECHA O RANGO DE LA OPERACIÓN O SERVICIO: <input type="checkbox"/> FECHA:      NÚMERO DE LA OPERACIÓN: <input type="checkbox"/> PERÍODO:      DESDE:      HASTA:		45. MONEDA: <input type="checkbox"/> BOLÍVAR SOBERANO <input type="checkbox"/> OTRA MONEDA, INDIQUE: SELECCIONE		46. MONTO DE LA (S) OPERACIÓN(ES) O SERVICIO (S): INGRESO (S): EGRESO (S):	
47. MOTIVO DEL REPORTE: SELECCIONE:				48. EN CASO DE OTRO INDIQUE:			

49. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA Y DEL MOTIVO PARA SER CONSIDERADA SOSPECHOSA:

**50. OTRAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL REPORTE:**

NOMBRE Y APELLIDO / RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE RELACIÓN
	SELECCIONE	SELECCIONE:
	SELECCIONE	SELECCIONE:
	SELECCIONE	SELECCIONE:
	SELECCIONE	SELECCIONE:
	SELECCIONE	SELECCIONE:



